



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

E0009452024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 010-2024-MPCH/A

Chota, 09 de enero de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

VISTOS:

El Informe N° 0003-2024-DGPP/MPCH, de fecha 05 de enero de 2024 y el Memorándum N° 005-2024-MPCH-A, de fecha de recepción 09 de enero de 2023; y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Decreto Supremo N° 318-2023-EF, se aprobó Procedimientos para el cumplimiento de metas y asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para los tramos I, II y III correspondiente al año 2024 y dicta otras disposiciones;

Que, en el Artículo 9° del referido Decreto Supremo; en el numeral 9.1 señala que: "El Alcalde, bajo responsabilidad, mediante resolución de alcaldía designa al Gerente de Planificación y Presupuesto o quien haga sus veces como Coordinador PI, quien es responsable de coordinar con las distintas áreas de la municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas. Esta resolución debe aprobarse en un plazo no mayor de (10) días hábiles, contados a partir de la publicación de la norma que aprueba los Procedimientos para el cumplimiento de metas y asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para los tramos I, II y III correspondiente al año 2024 y dicta otras disposiciones;

Que, mediante Informe N° 0003-2024-MPCH-DGPP, de fecha 05 de enero de 2024, del Director General de Planificación y Presupuesto solicita la emisión de la resolución de designación del coordinador del Programa de Incentivos del presente año fiscal;

Que, con Memorándum N° 005-2024-MPCH/A, de fecha de recepción 09 enero del 2024, el Despacho de Alcaldía dispone a Secretaría General proyectar la resolución de alcaldía para la designación de coordinador del Programa de Incentivos (PI) para el año fiscal 2024 de la Municipalidad Provincial de Chota;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 010-2024-MPCH/A

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como Coordinador del Programa de Incentivos de la Municipalidad Provincial de Chota, para la implementación del cumplimiento de las metas para el año 2024, al funcionario que se detalla a continuación:

- Nombres y Apellidos: CPC. BELSER OBLITAS NÚÑEZ
- Cargo que ocupa en la Entidad: Director General de Planificación y Presupuesto
- Correo electrónico: belseron526@gmail.com
- Teléfono de contacto: 918732305

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
Dr. Aníbal Gálvez Saldaña
ALCALDE

C.c.
Alcaldía
Gerencia Municipal
Asesoría Jurídica
Planificación y Presupuesto
Desarrollo Social
Administración Tributaria
Desarrollo Ambiental
Interesado
Tecnologías de Información
Archivo